

Santa Fe, 05 de marzo de 2018

VISTO el Expte. CD N° 009/18, caratulado: **Modificación acta de examen**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada acta se transcribió una nota por error.

Que en la presentación efectuada por los docentes de la terna examinadora, del Acta de Examen Tomo Nro. 220, Folio Nro. 133, correspondiente a la asignatura SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN de la carrera Ingeniería MECÁNICA, confirman que la calificación real es: (7) siete para ESQUIVEL Pablo Joel, LU N° 23682.

Que se cuenta con el informe del tribunal evaluador argumentando dicha modificación y con la copia del examen correspondiente.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aclarar que en el Acta de Examen Tomo Nro. 220, Folio Nro. 133, correspondiente a la asignatura SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN de la carrera Ingeniería MECÁNICA, de fecha 07/12/17, **donde dice** ESQUIVEL Pablo Joel, LU N° 23682, calificación (8) OCHO, **debe leerse (7) siete.**

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 055

FRSF
DAGI
RHR
ROG

Ing. RUDY O. GREYER
DECANO

Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

